



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 117-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 14 días del mes de Abril de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero David Eslado Vargas realiza un pedido verbal en el que, solicita autorización al Pleno para que en la siguiente sesión participe el Gerente General de la EPS Mantaro – Abg. Juan Carlos Bueno Rivera, para que brinde un informe sobre la solicitud que envió el Gobierno Regional Junín respecto al fraccionamiento u exoneración de pago por servicio de agua potable a pobladores clasificados con pobreza o extrema pobreza.

Que, el Pleno del Consejo Regional aprueba autorizar dicha participación para la siguiente sesión ordinaria del mes de abril.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: INVITAR, al Gerente General de la EPS Mantaro a la siguiente sesión ordinaria, para que exponga el estado situacional de la EPS en base al Oficio N° 069-2020-EPSMMSA/GG, y respecto a la solicitud del Gobierno Regional de exoneración de pagos por servicios de agua y alcantarilla en el periodo de aislamiento social.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Abril del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Ana María Contreras Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN